

ACTA N° 34/2023 – En la ciudad de San Carlos el día diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos García y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira y señor Facundo García

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir la concejal señora Virginia Santos y la concejal señora Alicia Fontes por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la señora directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 9:30.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Circular N.º 00161-2023-4 Sub Dirección General de Cultura – Día de Maldonado 19 de octubre 10:00 horas, edición 2023.
- Memorando N.º 15535-2023-5 Dirección de Género – Día Internacional de Lucha Contra Cáncer de Mamas.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-16135

Asunto: Solicitudes varias evento benéfico Teleton – Balneario Buenos Aires

Gestionante: Lourdes Klimcovich y Nestor Klimcovich

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de seis baños químicos a la empresa Aquamark, por un importe de \$ 24.500 (pesos uruguayos veinticuatro quinientos) más IVA.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de 35 metros de vallado metálico (14 vallas), a la empresa Sucasports, por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) más IVA.

3.- Autorizar la colaboración con la contratación de escenario para el evento a desarrollarse el 29 de octubre del corriente a la empresa Hernández Orge Fabio Javier por un monto total de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil).

4.- Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación del Grupo “Los Sabrosos”, por un importe de \$ 26.000 (pesos uruguayos veintiséis mil) quienes actuaran en el evento objeto de estos obrados.

5.- Se autoriza y se recomienda a la Unidad de Tránsito apoyo con presencia del cuerpo inspectivo, debiendo coordinar los detalles.

6.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante. Remitir copia a conocimiento de la Seccional 12ª de La Barra, a la Unidad de Cultura para la confección del contrato establecido en el punto 4 y a la Unidad de Tránsito para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto N°5.

7.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar las contrataciones descriptas en los puntos 1, 2 y 3.

8.- Luego siga a la Unidad de Cultura para anexar el contrato y la factura correspondiente.

9.- Cumplido siga a la Dirección de Contaduría a conocimiento y acciones pertinentes.

10.- Culminado el trámite, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 9:35 ingresa a Sala el señor Concejal Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2022-88-01-6577

Asunto: autorización y colaboración para realizar actividad con niños de Los Zorzales

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 17 de octubre tomó conocimiento y dispuso remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de comunicarse con el gestionante solicitándole a la brevedad presente raider a fin de cotizar la amplificación y evaluar la colaboración que se podría otorgar, teniendo en cuenta el presupuesto de este Municipio.

Con la información pase a Oficina de Adquisiciones a cotizar, cumplido vuelva para poner en conocimiento al Concejo y realizar el acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2023-88-01-16608

Asunto: autorización para extender hacia la vereda toldo – Comercio El Tente

Gestionante: Jorge Pulas

Se resuelve: 1.- No presentar objeciones a lo solicitado, autorizando la ocupación del espacio público frentista al local comercial “El Tente” habilitado con el CM 7857, en forma excepcional, precaria, revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización y personal.

Deberá ajustarse a la propuesta presentada, no ocupando más espacio del solicitado ni obstruyendo el pasaje peatonal.

2.- Se deja constancia que en caso de recibirse denuncias fundadas o comprobarse inconvenientes o irregularidades el presente permiso se revocará sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al responsable del local; cumplido siga a conocimiento de las Oficinas de Higiene y Necrópolis y Control Edificio.

4.- Concluido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 9:40 se retira de Sala el señor Concejal Alfredo Cabrera.

Documento: Expediente 2023-88-01-16728

Asunto: un espacio para realizar una velada de boxeo

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicita un espacio con el fin de realizar una velada de boxeo

Considerando el informe del encargado del Área de la Juventud;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y entregarle copia del informe que luce en actuación N°3, sugiriendo se coordine oportunamente el año que viene con el encargado del Área de la Juventud.

Siendo la hora 9:45 ingresa a Sala el señor Concejal Alfredo Cabrera.

Documento: Expediente 2023-88-01-16712

Asunto: Exoneración del pago del alquiler del teatro Sociedad Unión para los días 3 y 5 de noviembre

Gestionante: Alicia Quintana – Casa de Azores

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita exoneración del pago del alquiler del Teatro Sociedad Unión de esta ciudad.

Que por tal motivo se presenta la gestionante, en representación de la Casa de Azores expresando que los días 3 y 5 de noviembre llevarán a cabo un espectáculo, en el Teatro en el marco de las tradicionales Fiestas Azoriano – Carolinas;

Considerando el informe que luce en actuación N.º 2 de estos obrados, de donde se desprende que la Comisión Mixta resolvió no acceder a lo solicitado, fijando un costos total de \$ 10.000 por las dos funciones, en virtud que con eso se cubren gastos mínimos de funcionamiento del Teatro.

En Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a la exoneración total del costo; se cobrará un precio bonificado que asciende a \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), en virtud de los costos asociados que tiene la apertura del Teatro.

2.- Cumplido, siga a la Oficina Administrativa del Teatro Unión a conocimiento y demás trámites.

3.- Concluido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16947

Asunto: (CAU) solicita pista de atletismo para entrenamiento del atleta Eduardo Dutra – lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 durante octubre/noviembre

Gestionante: Unidad de Deportes

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la pista de atletismo, andarivel número 2 del Centro Deportivo Municipal Carolino los días lunes, miércoles y viernes durante octubre y noviembre del 2023, en el horario de 09:00 a 12:00 para entrenar el atleta Eduardo Dutra ; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16368

Asunto: colaboración con 1070 metros de malla para la construcción de cerco perimetral

Gestionante: Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado – José Luis Posse

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicita colaboración con 1070 metros de malla galvanizada electrosoldada de 1.80 de alto;

Considerando I) que se presentan el presidente y la secretaria de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado informa que la solicitud es con el fin de realizar la construcción del cerco perimetral

II) las cotizaciones adjuntas por la Oficina de Adquisiciones;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16403

Asunto: Colaboración con espectáculo musical para cierre de cursos el día 19 de diciembre en escuela rural N.º 63

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicita colaboración con espectáculo musical para cierre de cursos.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Contaduría de donde se desprende que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16615

Asunto: solicitudes varias para primer encuentro de bicicletas antiguas el día 7 de abril del 2024 de 10 a 18

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicita colaboraciones varias para realizar el primer encuentro de bicicletas antiguas;

Considerando que la fecha del evento es el día 7 de abril del 2024

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que El Concejo está de acuerdo en autorizar el encuentro, debiendo presentar nuevamente la nota en febrero con más cercanía a la fecha del evento, con las solicitudes planteadas para realizar las cotizaciones correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16283

Asunto: Propuesta para mejora de convivencia vecinal local Tequila

Gestionante: Sisgal SA Tequila – Andrés Mañosa

Visto la gestión iniciada por el responsable del local comercial denominado Tequila en referencia a propuestas para mejorar la convivencia vecinal en el entorno del local.

Considerando el informe confeccionado por el Director General de Gestión Ambiental; donde expresa no estar de acuerdo con la creación de un servicio para efectuar reclamos; así como lo manifestado por el Director de la Dirección General de Tránsito y Transporte, quien explica que las señales colocadas en espacios privados no son objeto a considerar ya que no regulan, ni significan ningún tipo de restricción u obligación para los usuarios.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de octubre toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental de notificar al gestionante que se valora la intención demostrada al realizar el proyecto, pero tal como lo informan los Directores Generales las acciones propuestas no son de recibo y deberán respetar en todos sus términos la Ordenanza de Ruidos Molestos Decreto 3865/2010 y su modificativo 3956/2016 y las demás normas concordantes.
- 2.- Entréguese copia de las actuaciones 2 y 3.
- 3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12015

Asunto: Evento fomentando la actividad física en el departamento (cambio de fecha)

Gestionante: Daniel Giossa

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a evento autorizado mediante Resolución N.º 07927/2023, donde se pretendía llevar adelante un evento en predio de La Alameda el 14 de octubre del corriente.

Considerando que los gestionantes presentaron nueva nota cambiando la fecha para el 2 de diciembre, y agregando una natividad en conjunto con Eukanuba una caminata perruna a beneficio de la Fundación Peluffo Giguens.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de octubre toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental de notificar al gestionante que se no se presentan objeciones al cambio de fecha propuesta en los mismos términos establecidos en la Resolución N.º 07927/2023, ni a la realización de la caminata perruna, la deberá realizarse en las condiciones descriptas, animales con correa y bozal, uno por persona y hacerse cargo de los desechos de los animales.
- 2.-Cumplido, pase a Unidad de Obras y Servicios para coordinar con el gestionante y a Unidad de Electromecánica.

Documento: Expediente 2021-88-01-06582

Asunto: solicitud de datos referente a viandas y canastas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 17 de octubre de 2023, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1.

Documento: Expediente 2023-88-01-16781

Gestionante: San Martín Daniel – Director colegio Nuestra Señora del Rosario

Asunto:Incluir eventos dentro de los festejos de los 260 años de San Carlos y declararlo de interés municipal.

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal a la; “Charla de Mariano Soler – exposición de artistas plásticos Carolinos”.

- 2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura, de la Oficina Administrativa del Teatro Unión y de la Oficina de Comunicaciones para coordinar difusión en los medios del Municipio.
- 3.- Cumplido archívese sin perjuicio.-
- 4.- Notifíquese a la Dirección General de Cultura.

Documento: Expediente 2023-88-01-16879

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos el día 22 der octubre en predio La Alameda

Gestionante: Washington Pereira

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 22 de octubre del corriente año, en predio de

“La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador, con la salvedad que deberá de contar con veterinaria y matrícula correspondiente.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12046

Asunto: renuncia a nicho 4046 – CM 272436 San Carlos

Gestionante: Mariela Pereira

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a renuncia de nicho municipal 4046, CM 272436 de la Necrópolis de San Carlos.

Considerando lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis respecto a la situación contributiva del nicho, informe que luce en actuación N.º 8.

Que de acuerdo a lo expresado por la Oficina ubicada en la Necrópolis el traslado del féretro no se pudo llevar adelante porque el mismo se encontraba en mal estado, debido a que el extinto se encuentra envuelto en nailon por haber fallecido con Covid.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de agosto toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Dirección General de Hacienda expresando que este Municipio no presenta objeciones a que el nicho N.º 4046, CM 272436 pase a dominio municipal y que la gestionante lo arriende, hasta tanto se den las condiciones para retirar el féretro, cumplido los cuatro años tal como informa la Oficina de Higiene.

Asimismo se solicita que evalúen la solicitud de retroversión del mencionado nicho, así como la articulación de la devolución de dinero abonado por arrendamiento de nicho municipal 25 y traslado y demás trámites que correspondan.

Documento: 2023-88-01-00880

Asunto: terreno sucio padrón 13-6290-188

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°6290 de la manzana 188 de la localidad de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-01932

Asunto: ruidos molestos padrón 23-3056-62

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.-Dejar sin efecto en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución N.º 01018/2023 de fecha 1 de febrero de 2023.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante, cumplido siga a la Oficina de Tributos a conocimiento y para que desbloqueen el padrón de referencia.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal señor Julio César Pereira

- Manifiesta su preocupación, ya que considera que no se encuentra bien delimitado hasta donde va la propiedad de La Alameda. Comenta que si bien hay un alambrado con el fin de que los caballos no pasen, ésto puede generar confusión de los límites de la propiedad.

Se dispone crear Memorando 15876-2023-5 a la Unidad de Obras y Servicios solicitando realizar un control sobre la situación a fin de aclarar y limitar hasta donde va la propiedad de La Alameda.

Tema incorporado por el concejal señor Carlos Moreira

- Comenta respecto a la situación del arroyo San Carlos y consulta cuáles son las zonas aptas para baño.

Al respecto, se crea Memorando 15877-2023-5 solicitando se tenga a bien asesorar sobre el punto en cuestión y proveer información, tomando una muestra de agua en diferentes puntos del arroyo y enviar al laboratorio para analizar cuáles son las zonas aptas para baño. A su vez, se solicita sugerir los lugares para colocar cartelería de: "Zona prohibida para baño" y "Zona apta para baño", también cantidades y lugares dónde se deberían colocar.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde